

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse á un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM 7842

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abi-ca sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 28 y 29 de Marzo)

Núm. 903

## Gobierno Civil

### PASAPORTES.—CIRCULAR

Publicado el Real decreto de 12 de los corrientes reglamentando la inscripción de extranjeros y expedición de pasaportes á los súbditos españoles, cree este Gobierno conveniente hacer algunas aclaraciones, para su mejor interpretación.

Determina el art.º 15 del mismo que para facilitar la expedición de los pasaportes y evitar á los que lo precisaren, la necesidad de trasladarse á las capitales, los Gobiernos Civiles facilitarán impresos á los Alcaldes, que estos extenderán con todos los datos, bajo su responsabilidad, estampando los Comandantes de puesto de la Guardia Civil, las huellas dactilares de los interesados á quienes se refieran.

Es indudable que en esta provincia el citado precepto solo es aplicable á los habitantes de Menorca é Ibiza, pues los vecinos de esta isla de Mallorca tienen forzosamente que venir á la capital de la provincia para que por los Cónsules de las naciones á donde se dirijen les visen el pasaporte, requisito que la mayoría no verifican sin la presencia del interesado por tener algunos que expedirles en cumplimiento de ordenes de sus respectivos Gobiernos otro pasaporte, con iguales ó parecidas formalidades que las que para expedirlo exige el Gobierno es-

pañol, no evitándose por tanto, la necesidad de venir á esta capital.

Esto no obstante, los vecinos de esta Isla que por razones particulares ó usando del derecho que les confiere el precepto legal citado quieran evitarse la presentación en este Gobierno para la expedición del pasaporte, lo manifestarán al Alcalde del pueblo donde residan para que éste, reclame de este Gobierno, el correspondiente impreso que llenará con las formalidades que en el art. 15 antes citado se determinan.

Los interesados abonarán la cantidad de seis pesetas; cinco en cumplimiento á lo prevenido en el art. 87 de la Ley de 1.º de Enero de 1906 (Ley del Timbre) y una por derechos de expedición con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 5 de Agosto de 1870, sin que por ningún concepto se pueda exigir á los interesados mayor cantidad.

En el caso de que el pasaporte sea llenado en las Alcaldías y el servicio de identificación ó impresión de las huellas dactilares se practique en las comandancias de los puestos de la Guardia Civil, se retendrá por los Alcaldes de la expresada cantidad la suma de cincuenta céntimos, que ingresarán directamente en la Caja de la Comandancia de la Guardia Civil en esta capital, remitiendo el resto á este Gobierno cuando remitan el impreso, para su registro, sello y autorización, debiendo acompañar la documentación del interesado que será devuelta con el pasaporte.

Quedan sin efecto las Circulares de este Gobierno sobre pasaportes que se opongán al contenido de la presente.

Palma 31 de Marzo de 1917.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martínez

Núm. 897

**Minas.**—Por cuanto D. Antonio Soler y Canudas ha presentado una solicitud de registro de treinta y una pertenencias de mineral lignito con el título de «San Antonio» en el paraje nombrado *Son Cotoner*, lindante por Norte con *Son Serrata*, por E. con *Son Busquet*, por S. con la carretera y por O. con *Valldemunt*, del término municipal de Putipubent haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, la esquina N. E. de la casa de *Son Co on r* punto indubitable y fijo.  
A partir de él se medirán, en dirección S., 35 metros y se colocará la primera estaca; desde ésta en dirección E., 50 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección N., 100 y se colocará la 3.ª, desde ésta en dirección O., 100 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección N., 200 y se colocará la 5.ª; desde ésta, en dirección O., 200 y se colocará la 6.ª, desde ésta en dirección N., 100 y se colocará la 7.ª; desde ésta, en dirección O., 300 y se colocará la 8.ª; desde ésta en dirección S., 500 y se colocará la 9.ª, desde ésta en dirección E., 100 y se colocará la 10.ª; desde ésta, en dirección S., 100 y se colocará la 11.ª; desde ésta en dirección E., 100 y se colocará la 12.ª; desde ésta, en dirección S., 100 y se colocará la 13.ª; desde ésta, en dirección E., 300 y se colocará la 14.ª; desde ésta en dirección N., 300 y se colocará la 15.ª; y á los 50 metros de ésta, en dirección E., se hallará la primera estaca, quedando así cerrado un perímetro que comprende las treinta y una pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 30 de Marzo de 1917.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martínez

Núm. 898

**Minas.**—Por cuanto D. Pedro Niell Mestre ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «La Luna» en el paraje nombrado *Son Meret*, lindante por N. con *Son San Juan*, por E. con *Arreflor*, por S. con *Son Moret* y por O. con carretera vieja de Sineu del término municipal de Sansellas haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el ángulo N. E. de la casita de Bartolomé Crespi y Rigo, situada en *Son Matet*, punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán, en dirección N., 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E., 250 y se colocará la 2.ª, desde ésta, en dirección S., 400 y se colocará la 3.ª, desde ésta, en dirección O., 500 y se

colocará la 4.ª, desde ésta, en dirección N., 400 y se colocará la 5.ª, y á los 250 metros de ésta, en dirección E., se hallará la primera estaca, quedando así cerrado un perímetro que comprende las veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 30 de Marzo de 1917.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martínez

## SECCION DE LA GACETA

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de conformidad con el Real Consejo de Sanidad é Inspección general de Sanidad, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Veugo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba con carácter definitivo el Reglamento de Sanidad exterior, concordado con la Conferencia Sanitaria Internacional de París de 1912.

Dado en Palacio á tres de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,

Joaquín Ruiz Jimenez

Dicho Reglamento orgánico de Sanidad exterior va publicado en la

(Gaceta 10 de Marzo)

### Inspección General de Sanidad del Reino.

#### SANIDAD EXTERIOR

La Clasificación de barcos y relación detallada del material sanitario de que deben ir dotados, según dispone el artículo 83 del Reglamento aprobado por Real decreto de 3 del actual está publicado en la

(Gaceta 27 de Marzo)

Las Instrucciones para la desinfección y formulario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de Sanidad, aprobado por Real decreto de 3 del mes corriente van insertas en la

(Gaceta 28 de Marzo)

### Dirección General de Seguridad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio, fecha de hoy se anuncia la provisión, mediante examen, de 100 plazas de aspi-

antes sin sueldo del cuerpo de Seguridad en las provincias donde existan vacantes, los cuales tendrán derecho á ocupar las vacantes que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos á examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia Civil, de Carabineros y del Ejército, mayores de veintitres años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, y no tengan antecedentes penales y alcancen la estatura mínima de 1,677 metros.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de esta Dirección General hasta el día 20 de Abril próximo, no admitiéndose ninguna, ni debiendo darse curso por los Gobiernos Civiles y Alcaldes respectivos, de las que no vengan acompañadas de los documentos siguientes: instancia en la que el solicitante manifieste, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades que las leyes establecen para ejercer cargos públicos; copia de la licencia militar, autorizada por un Comisario de Guerra; certificación de nacimiento y de no tener antecedentes penales expedido por la Dirección General de Prisiones, y certificado en que se acredite que el solicitante ha observado buena conducta, goza de buen concepto y no ha ejecutado actos que le hubieran hecho desmerecer su buena fama, expedido por el Alcalde de la vecindad del solicitante, excepto para los residentes en Madrid y Barcelona, que lo será por los Jefe de Vigilancia de la Comisaría ó distrito á que corresponda el domicilio del interesado, y para los residentes en las demás capitales de provincia, por los Jefes respectivos del Cuerpo de Vigilancia.

Todas las solicitudes, con los documentos, informes que se estime conveniente solicitar de los Gobiernos Civiles, certificado de reconocimiento médico y ejercicio de examen con el acta individual del examen firmada por el Tribunal correspondiente serán sometidas á la consideración de la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, la cual resolverá, sin apelación, si se admite ó no al aspirante, publicándose en la Gaceta la relación de los admitidos.

Los exámenes se verificarán en Madrid y se contraerán á la prueba de lectura, escritura y conocimiento de los vigentes Reglamentos del servicio del cuerpo de Seguridad.

La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos por cada una de las tres preguntas á que se contrae el examen, y requiriéndose seis para la aprobación de cada una de ellas.

El Tribunal se constituirá en la forma que determina la Real orden fecha 14 de Marzo de 1911.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias, lo cual harán cumplir los señores Gobernadores civiles al día siguiente de recibir la Gaceta en que se inserte, debiendo enviar á esta Dirección General un ejemplar del BOLETIN el mismo día en que aparezca.

Madrid, 22 de Marzo de 1917.—El Director general, M. de la Barrera Caro.

(Gaceta 28 de Marzo)

## SECCION PROVINCIAL

### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Habiéndose extraviado el resguardo de la fianza constituida en la caja de fondos provinciales importante 25 000 pesetas en garantía de la gestión recaudatoria del contingente provincial; esta Comisión á instancia de D. José Balaguer, ha acordado que se instruya el oportuno expediente de extravío á fin de venir en conocimiento de si procede

la declaración de caducidad de dicho documento.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que en el caso de que alguna persona tenga en su poder el resguardo extraviado, ó se crea con derecho á poseerlo, se presente á dudarlo en la Secretaría de la Diputación provincial dentro de los diez días siguientes á la publicación de este edicto, en la inteligencia de que despues de transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamación alguna, se declarará caducado el referido documento sin ningún valor ni efecto.

Palma 30 Marzo de 1917.—El Vicepresidente accidental, Ignacio Riquer.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 896

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

#### Negociado de Clases pasivas

ANUNCIO.—El día dos del proximo Abril se abrirá el pago de sus haberes á los perceptores de Clases pasivas que los tienen consignados en esta Depositaria-Pagaduría de Hacienda en la siguiente forma:

Día 2.—Monte Pío Militar, Civil, Jubilados, Mesadas y Pensiones Remuneratorias.

Día 3.—Retirados y cruces pensionadas.

Días 4 y 7.—Nóminas sin distinción. Palma 29 Febrero 1917.—El Delegado de Hacienda.—P. S., Francisco Zambalamberri.

Núm. 884

### ADMINISTRACION

#### DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Circular.—Debiendo procederse en el mes de Mayo á la formación de los apéndices á los amillaramientos de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería según dispuso el Real decreto de 4 de Enero de 1900, es necesario practicar en Abril como operación preliminar, el recuento general de ganadería, cuya operación tiene por objeto descubrir los aumentos que pueda haber en la riqueza pecuaria y, por lo tanto, puede producir altas en el apéndice, pero no bajas, puesto que, estas últimas no pueden ser acordadas sino á instancia de los contribuyentes, previa la formación del expediente oportuno, conforme á la regla 9.ª del art. 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 que ha de resolver esta Administración ó la Superioridad en caso de alzada.

Por consiguiente considera conveniente esta Administración recordar á las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación, que á virtud de lo dispuesto por el artículo 56 citado, están obligados á realizar dicho servicio con las prescripciones legales que rigen en la materia y dictar las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

A este efecto, los Presidentes de las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación, cuidarán bajo su responsabilidad del cumplimiento de las prescripciones siguientes:

1.ª Dispondrán los Sres. Presidentes de las Juntas periciales ó Comisiones de Evaluación que se practique un recuento general de toda la riqueza pecuaria existente en sus respectivos términos municipales, cuidando que este recuento se practique simultáneamente en todas las zonas ó distritos en que esté dividido ó se divida á este efecto el término municipal por medio de dos individuos de dicha Junta ó Comisión en cada zona, quienes darán cuenta por escrito el día siguiente de hecho el recuento, del resultado obtenido en la respectiva zona con el detalle prevenido en la regla 3.ª de dicho artículo.

2.ª Las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación procederán en el término de tres días á refundir las relaciones parciales en una general por orden alfabético de los primeros apellidos, de los dueños ó usufructuarios de riqueza pecuaria, expresando el

número y clase de ganados, vasos de colmena, pares de palomas ó simiente averiada de gusanos de seda que cada uno posea y seguidamente dispondrá que se publique esta lista por edictos fijados en los parages de costumbre en la localidad para oír reclamaciones durante el plazo de cinco días y para que los contribuyentes que se hallan incluidos en el recuento por ganados no sugetos á la contribución territorial, acrediten documentalmente que están incluidos en la matrícula de la contribución industrial por el tráfico á que habitualmente destinan aquellos ganados.

3.ª Publicados los edictos, la Junta ó Comisión examinará individuo por individuo de los comprendidos en dicho recuento, la riqueza pecuaria que a cada uno resulte en el mismo, la que tiene amillarada, la que aparezca de las relaciones presentadas por los interesados desde el último apéndice al amillaramiento hasta la fecha en que dicho recuento se practique y con vista también de las reclamaciones que hayan podido hacerse durante el período de exposición al público formularán las altas y bajas que deben efectuarse en el año siguiente.

4.ª Tendrán presente para ello que deben ser altas en el amillaramiento:

Primero. Las diferencias de mas en los ganados, colmenas etc., de los vecinos del distrito municipal que aparezcan en dicho recuento general comparados con los amillarados á los mismos vecinos en la primera parte del mismo amillaramiento los que no gocen de la exención de que habla el párrafo 15 del artículo 5.º y en la 3.ª parte, los exceptuados por dicho artículo, ó sean los dedicados á industrias comprendidas en las matrículas de contribución industrial.

Segundo. La diferencia de más que aparezca entre los ganados recontados á los ganaderos que no sean vecinos de la localidad y los que consten de las copias certificadas, que han de haberse presentado oportunamente de las relaciones que dieran en el lugar de su vecindad conforme á las reglas 1.ª y 2.ª del referido artículo 56.

Tercero. Los ganados, vasos de colmenas etc., que se re cuenten y conste que no estaban anteriormente amillarados en ningún distrito municipal.

Cuarto. Los ganados que aparezcan en el amillaramiento como exceptuados y hayan dejado de estarlo por no acreditarse documentalmente la exención durante la exposición al público del recuento practicado.

Quinto. Asimismo tendrán en cuenta las expresadas Juntas ó Comisiones de Evaluación que las bajas de que se trata, procedan únicamente en la tercera parte del amillaramiento, de los ganados exceptuados de la contribución territorial, en dicha tercera parte incluidos y respecto á los cuales apareciendo existentes en el recuento no se haya acreditado documentalmente que están comprendidos en la matrícula de Industrial durante la exposición al público de aquel recuento, por lo cual deban pasar á la primera parte como establece el párrafo anterior.

Sexto. Propuestas por la Junta pericial con aprobación del respectivo Ayuntamiento ó por la Comisión de Evaluación donde la hubiese las altas y bajas en el amillaramiento que por razón del recuento procediesen, se remitirá con aquella propuesta á esta Administración el acta general del mismo recuento acompañada de los documentos de que trata la prescripción 3.ª para la resolución que proceda antes del día 20 de Mayo próximo.

Esta Administración espera que las Comisiones de Evaluación y Juntas periciales á quienes incumbe el cumplimiento del servicio que se recuerda, lo llevarán á cabo en la forma prevenida á fin de evitarse las responsabilidades consiguientes.

Palma á 28 de Marzo de 1917.—El Administrador de Contribuciones, Manuel Montis.

Núm. 892

### ALCALDIA DE ESPORLAS

Formado un proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el corriente año de 1917, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del señor Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Esporlas á 29 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Tomás Mir.

Núm. 886

### AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Formado el padrón general de prestación personal de este término para el presente año 1917, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación durante el plazo de 15 días contados desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Escorca 28 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—P. A. del A.—Juan Rosselló, Secretario.

Núm. 887

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1916 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones ó observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

En Escorca á 28 de Marzo 1917.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—P. A. del A.—Juan Rosselló, Secretario.

Núm. 888

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Rep.ros.—Formalizados por la Junta Municipal el reparto sustitutivo de consumos, y el correspondiente para cubrir el déficit y atenciones de guardería rural, con sujeción á las relaciones de utilidades que permanecieron al público mediante anuncio inserto en el B. O. de la Provincia núm. 7.829 del día primero del actual sin reclamación alguna, quedan dichos repartos expuestos al público por plazo de 15 días en la Secretaría de esta Corporación á efectos de reclamación, cuyo plazo empezará á contar desde el siguiente á la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

La Puebla á 26 de Marzo de 1917.—El Alcalde presidente, Juan Bennassar.—P. A. de la J.—El Secretario, Francisco de P. Macedonich.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 374

### AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

#### Señores del Ayuntamiento

D. Pedro Mari Torres  
Juan Ramon Torres  
José Ramón Roig  
Bartolomé Ferrer Tur  
Andrés Roig Escandell  
Antonio Planells Roig  
José Serra Boned  
Antonio Torres Torres  
Pedro Mari Escandell  
Juan Riera Boned  
Antonio Mari Torres  
Antonio Torres Juan

#### Mayores Contribuyentes

D. Juan Escandell Guasch  
Antonio Escandell Mari  
Andrés Roig Torres  
Pedro Guasch Roig  
Vicente Torres Juan  
Bartolomé Ramón Gotarredona  
Juan Roig Guasch

**D. Miguel Planells Colomar**  
**Juan Mari Ripoll**  
**Francisco Mari Mari**  
**Antonio Mari Mari**  
**Pedro Juan Guasch**  
**Pedro Guasch Torres**  
**Juan Ferrer Mari**  
**Juan Escandell Guasch**  
**Miguel Ferrer Torres**  
**Pedro Guasch Ferrer**  
**Mariano Ramón Torres**  
**Vicente Mari Mari**  
**José Mari Mari**  
**Bartolomé Colomar Guasch**  
**Antonio Torres Torres**  
**José Mari Ripoll**  
**Juan Escandell Torres**  
**Jaime Mari Ripoll**  
**Juan Torres Torres**  
**Antonio Torres Mari**  
**Mariano Escandell Escandell**  
**Antonio Mari Colom**  
**Bartolomé Torres Bonet**  
**Bartolomé Colon Guasch**  
**Juan Torres Serra**  
**Pedro Mari Mari**  
**José Torres Ramón**  
**Matias Torres Ramon**  
**Bartolomé Mari Torres**  
**Andrés Ferrer Torres**  
**Antonio Torres Ferrer**  
**José Mari Torres**  
**Vicente Guasch Colomar**  
**Antonio Mari Torres**  
**Mariano Torres Roig**  
**Juan Torres Torres**  
**Juan Guasch Mari**  
**Miguel Ferrer Mari**  
**Antonio Mari Ferrer**  
**Juan Mari Tur**  
**Antonio Torres Escandell**  
 San Juan Bautista á 30 de Enero de 1917. — El Alcalde, Pedro Mari. — El Secretario, Bartolomé Ramón.

Núm. 512

**AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX**

*Señores del Ayuntamiento*

**D. Salvador Sasire Escalas**  
**Vicente Colom Colom**  
**Juan Estades Bennasar**  
**Jorge Mayol Mayol**  
**Juan Vicens Mayol**  
**Sebastián Arbona Vicens**  
**Benito Busquets Ferrer**  
**Gabriel Ballester Busquets**

*Mayores Contribuyentes*

**D. Bernardo Alberti Arbona**  
**Bartolomé Mayol Mayol**  
**Bartolomé Colom Roqueta**  
**Juan Sasire Escalas**  
**Guillermo Solivellas Arbona**  
**Jaime Busquets Barceló**  
**José Vicens Ros**  
**Antonio Arbona Mayol**  
**José Colom Estades**  
**Antonio Vicens Vicens**  
**Pedro Ant.º Mayol Arbona**  
**Pedro Juan Arbona Reines**  
**José Sastre Ensabat**  
**Gabriel Vicens Busquets**  
**Jaime Busquets Solivellas**  
**Gabriel Mayol Ballester**  
**José Alberti Arbona**  
**Guillermo Mayol Barceló**  
**Juan Puig Colom**  
**Jaime Vicens Mayol**  
**Benito Vicens Ros**  
**José Colom Ballester**  
**Amador Puig Joy**  
**Juan Alberti Arbona**  
**Matias Vicens Rullán**  
**Pedro A. Alberti Escalas**  
**Antonio Busquets Barceló**  
**Bartolomé Vicens Mayol**  
**Damián Ginestra Busquets**  
**Bernardo Bernat Barceló**  
**Jaime Arbona Mayol**  
**Antonio Barceló Ginestra**  
 Fornalutx 14 Febrero 1917. — El Alcalde, Salvador Sasire. — El Secretario, Bernardo Mayol

Núm. 868

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA**

Relación del nombramiento para varios cargos de Justicia Municipal que se publica en el B. O. de esta Provincia á los efectos prevenidos en la Regla

tava del artículo quinto de la Ley de cinco de Agosto de 1907.

*Partido de Inca*

**Bujer.** — Juez Municipal, D. Bernardo Capó Tugores.  
**Campanet.** — Fiscal Municipal Suplente, D. Jorge Reines Mayrata.

*Partido de Manacor*

**Artá.** — Fiscal Municipal Suplente, D. Guillermo Tous Ginard.

**Partido de Palma.** — Distrito de la Lonja Soller. — Fiscal Municipal, D. Bartolomé Payeras Estarellas.

Palma 27 de Marzo de 1917. — Jaime Serra, Secretario. — V.º B.º — El Presidente, Prat Gay.

Relación de algunas vacantes de cargos de Justicia Municipal que se publica en el B. O. de la Provincia a fin de que dentro de los quince días subsiguientes al anuncio los que aspiren á obtenerlas puedan presentar sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia.

*Partido de Inca*

**Campanet.** — Juez Municipal.

*Partido de Mahón*

**Ferrerías.** — Juez Municipal.  
 Palma 27 de Marzo de 1917. — Jaime Serra, Secretario. — V.º B.º — El Presidente, Prat Gay.

Relación del nombramiento de dos Adjuntos del Tribunal Municipal del término de Sansellas que se publica en el B. O. de la Provincia á los efectos prevenidos en la Regla tercera del artículo undécimo de la Ley de cinco de Agosto de 1907.

**Don Bernardino Ramonell Oliver.**  
**Don Mateo Pons Ramonell.**

Palma 27 de Marzo de 1917. — Jaime Serra, Secretario. — V.º B.º — El Presidente, Prat Gay.

Núm. 881

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Organica del Poder Judicial todos aquellos que tengan alguna reclamación que deducir contra la fianza del procurador D. Matias Gil y Amengual, pueden presentarla ante la Sala de gobierno de esta Audiencia dentro del término de seis meses á contar desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta Provincia.

Palma 28 de Marzo de 1917. — Jaime Serra, Secretario. — V.º B.º — El Presidente, Prat Gay.

Núm. 895

**Don Eusebio Manteola y Suarez, Juez de primera instancia del distrito de la Cathedral de esta ciudad.**

Por el presente edicto se hace saber: que por parte de D.ª Maria Bosch y Matas se ha formulado demanda sobre su pobreza, para promover después juicio declarativo de menor cuantía sobre división de una finca que en condominio le pertenece, como cesionaria de D. José Juan Roca, y á los hermanos D. Antonio, D.ª Maria, D. Jaime y doña Catalina Juan y Roca, y otros extremos á cuya demanda de pobreza ha recaído la siguiente providencia. — Palma trece Febrero de 1917. — Por presentadas las copias simples que se acompañan y acordando acerca de la demanda de pobreza que se deduce en lo principal del escrito de diez y nueve de Diciembre último se confiere traslado de la misma al Sr. Abogado del Estado y á los hermanos D. Antonio, D. Jaime, D.ª Maria y D.ª Catalina Juan y Roca, emplazándoles para que en el término de nueve días comparezcan á contestarla entregándoles las copias simples presentadas; y con referencia al emplazamiento del D. Antonio y D. Jaime Juan y Roca practíquese por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitios públicos y de costumbre de esta ciudad. Lo mandó y firmó el

Sr. Juez: doy fé. — Manteola. — Ante mí, Juan Bestard.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento á D. Antonio y D. Jaime Juan y Roca que se hallan ausentes y en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Palma veinte y dos de Marzo de mil novecientos diez y siete. — Eusebio Manteola. — Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 889

**CEDULA DE CITACION**

Por la presente y en virtud de lo mandado por el Sr. Juez Municipal de esta villa D. Martin Rumbau Lazcano, en providencia de hoy recaída en las diligencias que se instruyen sobre lesiones, juegos prohibidos y sustracción de una Cartera, se cita en forma al denunciante y á la vez denunciado Antonio Torres Garcia, casado, comerciante, de 32 años de edad, natural de Córdoba (República del Brasil, domiciliado en la ciudad de Palma, calle del Obispo Maura, n.º 9, 1.º, 1.ª, cuya domicilio no existe, hoy de ignorado paradero por no haber resultado exacto el domicilio citado por el Torres para que dentro de tercero día y hora de las diez comparezca ante este Juzgado calle de San Francisco n.º 8, a los fines legales, y caso de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Sineu á veinte y ocho de Marzo de mil novecientos diez y siete. — Bartolomé Pons, Secretario.

Núm. 890

**SUBASTA**

De una casa situada en esta ciudad Arrabal de Santa Catalina, plaza del Progreso, n.º 55 y calle de Antich, número 2, 4 y 8. — Tendrá lugar el día 27 de Abril de este año, á la hora once, en el estudio del Notario D. Rafael Togores y Palou. — Apuntadores, 35 — bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el mismo.

Palma 29 de Marzo de 1917. — Rafael Bosch.

Núm. 883

**ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE BALEARES**

La matrícula de ingreso quedará abierta por todo el próximo mes de Abril, en sus días hábiles, á las horas del oficina.

**PAGOS.** — El interesado deberá depositar en Secretaría, dos pesetas cincuenta céntimos, en papel de Pagos al Estado, y dos timbres móviles de diez céntimos, clase 12.ª, uno para la papeleta y otro para el papel de Pagos.

**DOCUMENTACION.** — La matrícula debe solicitarse del Sr. Director, en papel sellado de una peseta; con arreglo al modelo que se facilitara en Secretaría. — A la solicitud que debe ir escrita de puño y letra del interesado, se acompañará su cédula personal, partida de nacimiento legitimada por un notario si el interesado es de esta provincia, ó legalizada en forma por otros dos notarios, si hubiese nacido fuera de ella, (en defecto, partida de bautismo si el interesado nació antes de 1871), certificado de revacunación ó papeleta firmada y sellada, de un Instituto de vacunación ó casa de Socorro, justificativa de dicha práctica higiénica y certificado de un facultativo (que puede ir unido al anterior) en el que conste que el interesado no padece enfermedad contagiosa.

El solicitante no debe padecer defecto físico de los que señalan las ordenes y RR. OO. de Julio de 1912; Marzo, Abril, Mayo, Octubre y Diciembre de 1913; Febrero, Abril, Mayo, Junio y Agosto de 1914, y Mayo de 1915, como incompatibles con la carrera del Magisterio para los que se necesita autorización de la Superioridad.

Así mismo queda abierta la matrícula durante todo el mes de Abril próximo,

en los días hábiles, y á las mismas horas que la de ingreso, para la enseñanza no oficial, ó libre.

**PAGOS.** — Dicha matrícula debe hacerse por cursos completos, considerándose como uno, todo grupo de asignaturas que no llegue á constituir curso. — Los derechos por curso son: 25 pesetas por los de matrícula, y 5 pesetas por los de exámen, todo en papel de pagos, y un timbre móvil de 10 céntimos, clase 12.ª por papeleta de matrícula, exámen, y grupo de papel. La posesión de dos tercios de sobresalientes en un curso, dan obediencia á Matrícula de Honor, en el siguiente, en la proporción del cinco por ciento de alumnos por cada curso.

**DOCUMENTACION.** — La matrícula debe solicitarse del Sr. Director en papel sellado de una peseta clase 11.ª ó pliego de papel con póiza de una peseta, con arreglo al modelo que se facilitará en Secretaría, debiendo acompañar á la solicitud, la cédula personal correspondiente y certificado de no padecer enfermedad contagiosa.

Palma 27 Marzo de 1917. — El Secretario, Felipe Saiz. — V.º B.º — El Director accidental, Francisco Bello.

**EMPRESA RECAUDATORIA**

*del Contingente provincial*

Habiendo acordado la Comisión provincial en sesión celebrada el día 26 del corriente la expedición de apremio contra los Ayuntamientos de esta provincia que no han satisfecho el importe de la cuota provincial correspondiente al primer trimestre del actual año, pongo en conocimiento de los mismos la obligación en que se hallan de ingresar en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad que por dicho concepto adeudan dentro del plazo de diez días al efecto concedido.

El propio tiempo recomiendo á los señores Alcades procuren dar cumplimiento al expresado servicio á fin de evitarse las molestias y gastos que forzosamente les habrá de ocasionar el procedimiento de apremio que se incoe para hacer efectivo el mencionado descubierto.

Palma 30 de Marzo 1917. — El Concesionario, José Balaguer.

Núm. 882

**D. Bartolomé Mir y Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones é impuestos de la provincia de Baleares.**

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio de 1917 tendrá lugar en esta provincia, durante los días laborables que transcurran del día 1 al 30 del mes de Abril próximo, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, conforme á lo dispuesto por la Real Orden de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción á la escala recaudatoria que establece el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

**DISTRITOS MUNICIPALES**

*Partido de Palma*

Algaida del 9 al 13. — Andraitx del 22 al 25. — Bañalbufar días 16 y 17. — Deyá días 15 y 16. — Buñola días 21 y 22. — Esporlas días 11 y 12. — Establiments días 18 y 19. — Estallenchs días 18 y 19. — Calviá días 15 y 16. — Fornalutx días 18 y 19. — Lluchmayor del 1 al 8. — Marratxi del 1 al 4. — Puigpuent días 8 y 9. — Santa Eugenia días 11 y 12. — Santa Maria días 15 y 16. — Soller del 24 al 29. — Valldemosa días 15 y 16.

*Partido de Inca*

Alaró del 17 al 20. — Alcudia del 20 al 23. — Binisalem del 15 al 18. — Bujer del 12 al 14. — Campanet del 13 al 15. — Costitx días 16 y 17. — Escorca el día 31. — Inca del 19 al 23. — Lloseta días 41 y 22. — Llubi del 16 al 19. — Maria del 13 al 15. — Muro del 21 al 23. — Pollensa del 13 al 19. — La Puebla del 12 al 15. — Sansellas del 15 al 18. — Santa Margarita del 16 al 19. — Selva del 19 al 22. — Sineu del 19 al 22.

Partido de Manacor

Artá del 18 al 21. — Campos del 12 al 14. — Capdepera del 22 al 25. — Felanitx del 25 al 30. — Manacor del 21 al 26. — Muntuní días 10 y 11. — Petra del 12 al 14. — Porreras del 15 al 18. — San Juan días 16 y 17. — Santañy del 14 al 17. — San Lorenzo del 15 al 17. — Son Servera del 11 al 13. — Vilafranca días 18 y 19.

Partido de Menorca

Alayó del 20 al 23. — Ciudadela del 2 al 6. — Ferrerías días 8 y 9. — Mahón del 1 al 5. — Mercadal del 28 al 30. — San Luis días 14 y 15. — Villa Carlos del 1 al 13.

Partido de Ibiza

Formentera del 6 al 9. — Ibiza del 1 al 5. — San Antonio Abad del 10 al 13. — San José del 27 al 30. — San Juan Bautista del 18 al 21. — Santa Eulalia del 22 al 25.

Se advierte a los Señores contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los días de cobranza en su respectivo distrito municipal, que podrán efectuarlo durante los restantes días del mes en las oficinas recaudatorias de sus respectivas Zonas a saber:

Partido de Palma, Oficina de recaudación en esta Ciudad calle de Vilanova núm. 9, primer piso.

Partido de Iba, Oficina de recaudación en Inca calle de General Luque núm. 12.

Partido de Manacor, Oficina de recaudación, Manacor calle de Plaza de los n.ºs 5.

Partido de Menorca, Oficina de recaudación, Mahón calle de Infanta número 12.

Partido de Ibiza, Oficina de recaudación, Ibiza calle de Dos de Mayo número 10.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 27 de Marzo de 1917. — El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 844

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

CONTINUACIÓN

Matricula de Andraitx

TARIFA 1.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes entries like '1 Enseñat Enseñat Matias, Mercería, Habana. 93'98', '2 Forteza Forteza José, id., Mayor 77. 93'97', etc.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes entries like '19 Bosch Bosch Bartolomé, id., Huertos. 35'59', '20 Bosch Enseñat Antonio, id., Sallent 13. 35'60', etc.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes entries like '68 Bengoechea Zaguirre Margarita, id., Carcel 41. 28'47', '69 Bonnin Aguiló José, id., Mayor 18. 28'48', etc.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes entries like 'Juan, Horno tejas y ladrillos 100 m., P. M. Moner. 93'02', '111 Perpina Muñoz Antonio, idem 20 m., Arracó 1.º 167. 18'60', etc.

TARIFA 4.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes entries like '117 Colomar Roselló Rafael, Farmacéutico, Mayor 161. 88'06', '118 Mandilego Masot Sebastian, idem, P. Nueva 13. 88'06', etc.

TARIFA 2.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes entries like '96 Alemañy Masot Juana Maria, Cont.ª plazas y calles 1700 10, P. M. Moner. 16'13', '97 Ferrer Sagrera Antonio, id. derecho degüello 7000, Mayor 20. 59'80', etc.

TARIFA 3.ª

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes entries like '107 Palmer Mandilego Esteban, Sierra sin fin 0'97 cm., calle Industria. 201'41', '108 Colomar Enseñat Bernardo, Taller herrería y maquina tornear, P. Pascual. 83'05', etc.

Andraitx 17 de Noviembre de 1916. — El Secretario, Jaime Valent. — El Alcalde accidental, Jaime Terrades.

(Continuará)

**PRESIDENCIA**

**DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Parte diario oficial.  
 Real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura. . . . . 7829  
 Otro disponiendo que las Bolsas Oficiales del Reino y los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa dependan en lo sucesivo del Ministerio de Hacienda. . . . . 7834  
 Real orden prorrogando hasta 31 de Agosto del año actual, según que los interesados residen en España ó en el extranjero, los plazos señalados para acogerse á los beneficios de indulto los prófugos, desertores, mozos no alistados y demás personas á que se refiere el artículo 1.º del Real decreto de 24 de Julio del año próximo pasado. . . . . 7834  
 Otra disponiendo que mientras duren las circunstancias que se mencionan, por las Aduanas marítimas de Levante no se proceda á despachar buque alguno para el extranjero sin que admita un 10 por 100, cuando menos, de su carga, de fruta fresca, siempre que la hubiere dispuesta para embarque en el puerto de que se trate con igual destino que el del buque que haya de ser despachado. . . . . 7837

**MINISTERIO DE ESTADO**

La Subsecretaria de la Sección de Comercio publica lista de mercancías cuya importación en el Reino Unido está prohibida. . . . . 7834  
 La id. de la Sección de Política anuncia que el Embajador de la Nación en Londres, ha participado que las llamadas «Leyes de Defensa del Reino», han sido modificadas en el sentido que se publica, en lo que se refiere á la entrada y salida de extranjeros en el territorio del Reino Unido. . . . . 7835  
 Anuncia el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Pedro Compañy Oliver natural de Palma. . . . . 7839

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**

Real orden circular disponiendo que los Presidentes de las Audiencias remitan á este Ministerio una relación de las Sociedades existentes en su territorio encargadas de velar por la infancia abandonada ó delincuente. . . . . 7837  
 Otra disponiendo que los mismos Presidentes pongan en conocimiento de los Jueces de primera instancia y municipales de su respectivo territorio, haber sido creada la carrera de identidad para uso de emigrantes. . . . . 7837

**MINISTERIO DE MARINA**

Real orden convocando oposiciones para cubrir 40 plazas de Aspirantes de Marina en la Escuela Naval Militar. . . . . 7830  
 Otra declarando que todos los buques mercantes, á partir de 500 toneladas y que hagan el servicio de altura ó gran cabotaje, están obligados á llevar una estación radio-telegráfica de alcance mínimo de 100 millas, y además, con motor propio, en número proporcionado al de sus tripulantes, ó bien los motores ajustables necesarios para el mismo objeto. . . . . 7830

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de los individuos sig-

nificados para ocupar los destinos que se expresan. . . . . 7839  
 Real orden circular ampliando por última vez, hasta el 31 de Mayo próximo, el plazo para que los mozos del reemplazo de 1917 y agregados al mismo, así como á los que se les termine la prórroga de ingreso en filas, pueden acogerse á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de Recrutamiento, y ampliando igualmente hasta la indicada fecha para que puedan abonar los segundos y terceros plazos de la cuota militar los que hayan dejado de ingresarlas en las épocas reglamentarias. . . . . 7841

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Real decreto disponiendo se emitan títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, mediante sorteos trimestrales, con interés del 5 por 100 anual por un valor nominal de mil millones de pesetas. . . . . 7835  
 Otra nombrando, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Huesca, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á don León Carrillo de Albornoz, que lo es electo de la de Baleares con igual categoría y clase. . . . . 7837  
 Otra nombrado Delegado de Hacienda en la provincia de Baleares con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Luis Galindo y Alcedo, electo Interventor de Hacienda de la de Burgos, con la de Jefe de Administración de cuarta. . . . . 7837  
 Real orden disponiendo que el 1.º de Abril próximo dé principio la recaudación, en período voluntario, del impuesto de cédulas personales correspondiente al año actual. . . . . 7840

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Real orden disponiendo se anuncie concurso para proveer todas las Inspecciones de aguas minerales que quedaron vacantes en el concurso celebrado el 20 de Marzo del año próximo pasado. . . . . 7830  
 Otra aprobando y disponiendo se publique el Reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros. . . . . 7833  
 Exposición y R. D. dictando reglas encaminadas á la presentación y expedición de documentos de identidad para los súbditos extranjeros que entren en territorio nacional y para los súbditos españoles que regresen á la Patria. . . . . 7836  
 Otra é id. modificando el Reglamento para la declaración de incapacidades por causa de accidentes del trabajo de 8 de Julio de 1903, en lo referente á la hernia. . . . . 7840  
 Real decreto aprobando con carácter definitivo, el Reglamento de Sanidad exterior concordado con la Conferencia Sanitaria internacional de París de 1912, la clasificación de barcos é Instrucciones para su desinfección. . . . . 7842  
 La Dirección General de Seguridad anuncia la provisión, mediante examen de 100 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad. . . . . 7842

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes**

La Subsecretaria anuncia al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Historia de España, vacante en la Facultad de Fi-

losofía y Letras de la Universidad de Barcelona. . . . . 7837

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Real decreto aprobando el plan de reparaciones de carreteras de Baleares en situación de poderse subastar durante el año actual. . . . . 7829  
 Real orden resolviendo el expediente instruido á instancia del Director de la Compañía Isleña Marítima, concesionaria de los Servicios de comunicaciones marítimas del Cuadro C, segundo grupo, «Baleares» en solicitud de que rijan durante el año actual las mismas tarifas de máxima percepción que han regido durante el año 1916. . . . . 7829  
 Real decreto disponiendo que cuando se suspenda el viaje por causas ajenas al emigrante, el consignatario del barco en el puerto respectivo abone á aquél por vía de indemnización, tres pesetas 50 céntimos por cada día de retraso, elevándose á cuatro pesetas mientras dure el conflicto europeo. . . . . 7834  
 Real orden declarando que en todos los puertos habilitados corresponde á los Directores de Sanidad marítima del puerto, formar parte de la Junta local de Emigración, como Vocales natos. . . . . 7834  
 Real decreto haciendo extensivas las prescripciones del 7 de Enero de 1916 á todos los buques mercantes nacionales de vapor y de vela superiores á 250 toneladas de registro bruto. . . . . 7837

**Gobierno Civil**

Anuncia haber decretado la cancelación y feneamiento de los expedientes de las minas de hierro «Santiago» y «Amadeo» y la de manganoso «San Juan» sitas en el término municipal de Mercadal. . . . . 7829  
 Hace público haber resuelto declarar ser necesaria la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Manacor para la construcción del Ferrocarril de Manacor á Artá. . . . . 7830  
 Publica circular reclamando de los Señores Alcaldes de los pueblos que relaciona el Censo del ganado caballar y mular en el plazo de tercero día, servicio que debieron cumplimentar antes de terminar el mes de Febrero próximo pasado. . . . . 7830  
 Participa á los señores Inspectores municipales que todo lo que afecta al servicio de paradas particulares de caballos sementales, se sujete á lo ordenado en el Reglamento provisional para la aplicación de la ley llamada de Epizootias. . . . . 7831  
 Hace público á fin de evitar desgracias que desde el día 5 del actual la fuerza del regimiento infantería de Palma se dedicará al tiro en las inmediaciones de la Torre d'en Pau. . . . . 7831  
 Anuncia que durante el segundo semestre del año próximo pasado han sido cancelados los expedientes de las minas que relaciona, cuyos terrenos quedaron francos y registrables. . . . . 7832  
 Publica circular anunciando convocatoria para proveer por concurso la plaza de Subdelegado de Veterinaria del partido de Inca. . . . . 7833  
 Id. otra id. ordenando á los Señores Alcaldes procedan cuanto antes á formar «Relaciones de casas habitables» que se indican en el modelo que sigue á esta circular. . . . . 7833

Hace público á efectos de reclamación haber solicitado la Compañía de electricidad «La Palma de Mallorca» la autorización necesaria para establecer una línea de transporte de energía eléctrica desde la Estación transformadora del Coll d'en Rebasá á la Estación transformadora de Alaró. . . . . 7834  
 Manifiesta haber presentado don Antonio Soler Canudas una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en los términos municipales de Sineu y Maria. . . . . 7834  
 Id. otro id. D. Gaspar Vicens Pons de iguales pertenencias sitas en el primer antedicho término. . . . . 7834  
 Anuncia que renunciado por el interesado el registro minero «Los Tres Socios» de los términos de Maria y Sineu, ha decretado la cancelación y feneamiento de su expediente. . . . . 7834  
 Manifiesta haber presentado don Sebastián Villalonga Llopis una solicitud de registro de pertenencias de mineral de hierro sitas en el término municipal de Alcudia. . . . . 7835  
 Publica relación de los días que cada pueblo de los partidos de Mallorca y Menorca han de presentar al juicio de exenciones los mozos del último reemplazo y de los tres anteriores. . . . . 7837  
 Id. circular previniendo á los Señores Alcaldes de los pueblos que relaciona que si en el improrrogable plazo de tercero día no le han remitido el Censo del ganado caballar y mular les impondrá la multa de 100 ptas. . . . . 7837  
 Hace público queda declarada extinguida la epizootia del cólera porcino del ganado del término municipal de Marratxi. . . . . 7837  
 Manifiesta haber presentado don Guillermo Crespí Frau una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Maria. . . . . 7838  
 Id. otra id. D. Antonio Morro Morro de iguales pertenencias sitas en el término de Selva. . . . . 7838  
 Hace público haber decretado la cancelación y feneamiento del expediente del registro minero «San Rafael» del término de Sineu, renunciado por el interesado. . . . . 7838  
 Manifiesta haber presentado don Bartolomé Mestre Múnar una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Sineu. . . . . 7840  
 Publica relación de los días que cada pueblo del partido de Ibiza ha de presentar al juicio de exenciones los mozos del último reemplazo y de los tres anteriores. . . . . 7840  
 Hace público á efectos de reclamación haber presentado una solicitud el Director Gerente de la Sociedad «Energía Eléctrica Balear» concesionaria de la Central establecida en Alcudia, la autorización para extender una red con destino á motores de riego y otros usos en los alrededores de La Puebla, Muro y Bugar. . . . . 7841  
 Traslada una R. O. en que dice que la Dirección General de Obras públicas ha dispuesto se instruya expediente de caducidad de la concesión del tranvía de Palma á San Nicolás de Porto Pi, para lo cual se abre la información correspondiente señalando un plazo de quince días. . . . . 7841  
 Manifiesta haber presentado don Guillermo Pascual Gamundi una solicitud de registro de

- pertenencias de mineral de hierro sitas en el término municipal de Valldemosa. 7841
- Publica circular sobre pasaportes, aclarando las reglas del R. D. de identidad para los súbditos españoles y extranjeros por lo que se refiere a esta provincia. 7842
- Manifiesta haber presentado don Antonio Soler Canudas otra solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Puigpuñent. 7842
- Id. otra id. D. Pedro Niell Mestre de iguales pertenencias sitas en el término municipal de Sansellas. 7842
- JUNTA PROVINCIAL**  
*de Subsistencias*
- Publica circular haciendo público haber acordado fijar nueva tasa de los huevos que se expenden para el consumo en general. 7833
- Traslada un telegrama de la Junta Central en que manifiesta ponga en conocimiento del comercio de estas islas que el precio máximo del arroz no podrá exceder de 44'50 los cien kilos. 7835
- COMISION PROVINCIAL**
- Publica estado de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Diciembre del año 1916. 7830
- Dicta algunas reglas que deberán tener presente los que asistan en traje de penitente a la procesión del Jueves Santo que se celebra en esta ciudad. 7841
- Recomienda a los Sres. Alcaldes de Palma, Manacor, Inca, Mahón e Ibiza, rindan la cuenta justificada de los ingresos y gastos de las Carceles de sus respectivos partidos, correspondiente al año 1916. 7841
- Publica nota de precios a que deberán abonarse los suministros hechos por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Febrero último. 7841
- Anuncia el extravío del resguardo de una fianza constituida en la caja de fondos provinciales por D. José Balaguer importante 25.000 pesetas. 7842
- COMISION MIXTA**  
*de reclutamiento*
- Hace saber a los Ayuntamientos de los pueblos que relaciona haber acordado modificar el tipo del jornal regulador suministrado por dichos Ayuntamientos. 7832
- JUNTAS PROVINCIALES**  
*del Censo electoral de Baleares*
- El Vicepresidente de la Sección de Mallorca publica los nombres de los Diputados provinciales proclamados por el artículo 29 de la Ley electoral, por los distritos de Palma e Inca. 7831
- El Presidente de la Sección de Ibiza publica los votos obtenidos por cada uno de los candidatos en las elecciones de Diputados provinciales verificadas el día 11 del corriente mes. 7838
- JUNTA PROVINCIAL**  
*de primera enseñanza*
- Publica la Convocatoria para la elección de habilitados de los Maestros Nacionales de toda la provincia. 7838
- INSPECCION PROVINCIAL**  
*de primera enseñanza*
- Anuncia la provisión en concurso de traslado de la 2.ª escuela de niños de Sóller. 7831

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS**

Anuncia que dispuesto por la Dirección General el apeo y enajenación de 92 arboles existentes en los kilómetros 9 y 10 de la carretera de Palma a Capdepera, señala un plazo de 15 días al objeto de presentar proposiciones para efectuar a destajo el apeo y compra de dichos arboles. 7834

**DELEGACION DEL GOBIERNO**  
*de S. M. en Menorca*

Publica relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas durante el mes de Febrero próximo pasado. 7833

**DELEGACION DE HACIENDA**

Hace público haber designado a D. Cristóbal Quart Burguera, Profesor Mercantil, para comprobar todos cuantos documentos se liquidan por la Administración de Contribuciones sobre Utilidades. 7829

Participa al Sr. Alcalde de Mahón que la Dirección General del Tesoro le autoriza para verificar una rifa que ha solicitado con aplicación de sus productos a los Establecimientos municipales de Beneficencia. 7829

Anuncia primeras y segundas subastas de pinos y encinas procedentes de los montes que relaciona. 7832

Hace público haber sido nombrado con carácter provisional, mozo del Archivo de Hacienda en esta provincia D. Juan Antonio Cerda Cerda. 7833

Anuncia cuartas subastas de aprovechamientos forestales de los montes que indica. 7834

Id. primeras y segundas id. de palmito de los montes «La Victoria» y «San Martín» ambos de Alcudia. 7834

Id. primeras y segundas id. de productos procedentes de una corta fraudulenta. 7835

Publica circular invitando a la Diputación y a los Ayuntamientos de esta provincia para que dentro el plazo de tres meses presenten en las oficinas de la Dirección general de la Deuda las liquidaciones por sus bienes de Propios vendidos. 7835

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. 7842

**INTERVENCION DE HACIENDA**

Publica la liquidación de las cantidades que se cargarán ó abonarán en las cuentas corrientes de los Ayuntamientos como aumento ó minoración del cupo anual que tienen asignado por el impuesto de consumos durante el actual ejercicio. 7837

Pone en conocimiento de los perceptores de cargas de justicia que tengan domiciliado el pago en esta provincia, que si desean que las resoluciones que dicte la Dirección general de la Deuda les sean notificadas en sus propios domicilios, lo hagan constar en la citada Dirección. 7833

Id. id. de los Tenedores de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 que por esta Intervención serán admitidas las facturas para la agregación de hojas de cupones. 7837

Anuncia los días que deberán pasar la revista anual los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago en la Tesorería de esta Delegación. 7839

Id. que venciendo el 15 de Mayo próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100 cupon n.º 64 y los títulos amortizados de la expresada Deuda, desde el día

1.º de dicho mes se recibirán el referido cupon y los títulos amortizados. 7840

**ADMON. DE CONTRIBUCIONES**

Hace una notificación a la Sociedad «Automoviles de Ciudadela» reclamándole el ingreso de 272'07 pesetas. 7834

Publica varias Matriculas Industriales de los pueblos de esta provincia formadas para el año en curso 1917. — 7840, 7841 y 7842

Id. circular dictando reglas para la formación de los apéndices al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería. 7842

**ADMINISTRACION***de propiedades é impuestos*

Anuncia haberse acordado la transmisión de varios censos solicitada por D. Francisco Salvá Serra y conceder a los dueños de las fincas gravadas el plazo de 20 días para derecho de retracto. 7839

Id. segunda subasta de un bote desfondado que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la ciudad de Sóller. 7830

**TESORERIA DE HACIENDA**

Notifica al Alcalde de Buñola el acuerdo recaído vistas sus instancias de fecha 16 de los corrientes presentadas al Ilustrísimo Sr. Delegado. 7829

Remite un oficio al Alcalde de Son Servera reiterándole otro de 24 Enero último y le advierte que de no cumplir el servicio reclamado dentro el plazo de cinco días dará conocimiento al Ilmo. Sr. Delegado para la imposición de la multa reglamentaria. 7829

Dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos en el pago de unas multas por el concepto de industrial. 7831

Id. otra id. contra D.ª Catalina Ana Vidal Nadal y D. Antonio Prohens como terceros poseedores de fincas rústicas. 7832

Id. otra id. contra morosos en el pago de sus descubiertos con la Hacienda. 7835

Id. otra id. contra morosos en el pago de las contribuciones é impuestos correspondientes al primer trimestre del año en curso. 7836

**ADMINISTRACION ESPECIAL***de rentas arrendadas*

Anuncia subasta para el día 31 del actual para la venta de los efectos que relaciona aprehendidos con tabaco de contrabando. 7840

**INSTITUTO GEOGRAFICO**  
*y Estadístico*

El Jefe de Estadística publica una circular haciendo público que este año tendrá lugar la rectificación del Censo electoral. 7832

El mismo publica los datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante los meses de Enero y Febrero últimos y las causas de las defunciones. — 7833 y 7840

**INSPECCION PROVINCIAL***de Higiene Pecuaría*

Publica estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Febrero próximo pasado. 7836

**AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**

El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones

para la subasta de las obras de adoquinado del piso y acera de la calle de la Marina. 7829

La Alcaldía de id. publica los nombres de los que han solicitado permiso para instalar motores eléctricos en esta ciudad y suburbios. — 7829, 7832, 7835 y 7840

Los Ayuntamientos de Santany y Costitx anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para el corriente año. — 7829 y 7832

El de Puigpuñent id. id. las cuentas de recaudación de los repartos de consumos y por arbitrios extraordinarios, respectivas a los años 1901 al 1907 ambos inclusive. 7829

El de Campanet id. id. las cuentas municipales correspondientes a los años 1915 y 1916. 7829

La Alcaldía de Lluchmayor cita a mozos sorteados para el reemplazo del año actual para que comparezcan al acto de la clasificación y declaración de soldados. 7829

Los Ayuntamientos de Campos del Puerto, Maria de la Salud, Sineu, San Juan, Fornalutx, Santany, Ciudadela, Soller y Escorca anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1916. — 7829, 7830, 7833, 7834, 7935 y 7842

El de Lluchmayor convoca a todos los vecinos para que declaren referente a sus respectivas utilidades para la formación del reparto sustitutivo de consumos y general para el año en curso. 7829

Los de Sineu, La Puebla, San Juan, Villafranca, San Lorenzo de Descardazar y Lluchmayor anuncian que las listas de utilidades quedan de manifiesto al público a efectos de reclamación. — 7829, 7831 y 7841

Los de Palma, Petra, Mercadal, Manacor, Andraitx, Santany, Valldemosa, Deyá, Esporlas, Establiments y Lloseta, publican los nombres de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta Municipal durante el presente año 1917. — 7830, 7832 y 7835

El de San Antonio Abad anuncia concurso para proveer la plaza de Médico titular de dicho pueblo. 7830

Los de Palma, Fornalutx, Arta, Estalenchs, Selva, Santany, Alcudia, Mahón, Pollensa, Binisalem, Campanet, Capdepera, La Puebla, San Antonio Abad, Soller, Manacor, Alaró, Muro, Sansellas, Petra, Ibiza, Maria de la Salud, Alayor, San Luis, Villacarlos, Lluchmayor, Algaida, Ciudadela, Lloseta, Sineu, San Lorenzo, Santa Margarita, San Juan Bautista y Fornalutx publican lista definitiva de Compromisarios para la elección de Senadores. — 7831, 7832, 7834 y 7836 al 7842

Los de Campanet, Llubi, Montuiri, Fornalutx, Muro y Manacor publican las ordenanzas formadas para proceder a la exacción de los arbitrios sustitutos del impuesto de consumos. — 7831, 7832, 7833, 7835, 7837 y 7839

Los de Binisalem, Costitx, Establiments, Alcudia, Sansellas, Algaida, Porreras y Ciudadela anuncian tener expuesto al público el reparto de consumos correspondiente al año en curso. — 7831 al 7834 y 7839

Los de Bañalbufar y Costitx id. id. proyecto de reparto vecinal de arbitrios extraordinarios. — 7831 y 7832

Los de Maria de la Salud, Santa

Margarita, Felanitx, Capdepera, Villafranca y La Puebla id. id. los repartimientos sustitutivo del de consumos y el destinado a cubrir el déficit del presupuesto corriente — 7832, 7834, 7840, 7841 y . 7842

Los de Santañy y Escorca id. id. el padron de la prestación personal para el id. id. — 7833 y . 7842

La Alcaldia de Sansellas hace público se halla detenida en el corral comun una perra de las llamadas ibicencas encontrada en la via pública. 7834

La de Muro id. id. una perra podenca encontrada en la id. id. 7834

La de Palma dicta providencias de primer grado de apremio contra morosos en el pago del primer trimestre del arbitrio sobre vinos, bebidas espirituosas y alcoholes y por los conceptos de carruajes de lujo y casinos. 7835

El Ayuntamiento de id. publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores. 7835

El de Mahón anuncia que acordado la adquisición de un trozo de terreno para agregar a la necrópolis, lo hace público a efectos de reclamación. 7835

El mismo publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. 7835

El de Artá anuncia que el proyecto de urbanización de la finca llamada «Ne Caragol» queda expuesto al público a efectos de reclamación. 7835

El de Puigpuent anuncia estar abierta la cobranza de los repartos sustitutivo de consumos y general para cubrir el déficit del presupuesto de 1916. 7835

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7836

La Alcaldia de id. concede un plazo de treinta dias sin solicitar permiso, a los propietarios de fincas para dar salida a las aguas pluviales por debajo de las aceras 7836

La misma hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Bartolomé Marroig para instalar un motor a gas en la casa n.º 22, Avenida de Alejandro Rosselló. 7836

El Ayuntamiento de Manacor anuncia tener de manifiesto al público la modificación al presupuesto ordinario del corriente año. 7836

Los de Petra, Soller, Felanitx y Andraitx anuncian haber tramitado los correspondientes expedientes a instancia de mozos para justificar ausencia de sus padres ó hermanos a los efectos de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. — 7836 y . 7839

El de Santa Eugenia anuncia subasta de la recaudación de consumos y arbitrios extraordinarios del corriente año. 7837

El de Esporlas saca a pública subasta la construcción y emplazamiento de 900 metros de cañería de barro cocido, para la conducción de aguas. 7839

El de Muro anuncia quedar abierta la cobranza del primer trimestre de los repartos sustitutos de consumos para cubrir el déficit del presupuesto del actual año. 7839

La Alcaldia de Campanet hace público se halla detenida en el corral comun una cabra con su cabrito encontrados en la via pública. 7840

El Ayuntamiento de Palma publica las condiciones para dar a subasta el derecho de anun-

cios en los mingitorios públicos durante los años 1917 y 1918. 7841

El mismo anuncia quintas subastas para la venta de dos solares procedentes del baluarte de Jesús 7841

Las Alcaldias de Campos del Puerto y Calviá publican relación de los Sres. que componen la Junta del Censo de población. 7841

La de Esporlas anuncia tener de manifiesto al público un proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año 1917. 7842

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Anuncia que habiendo fallecido el procurador D. Bartolomé Fiol Oliver, las personas que tengan alguna reclamación que deducir contra él pueden presentar a en el término de seis meses. 7829

Publica el fallo de una sentencia dictada el diez y siete de Febrero próximo pasado, revocando una apelada y ordenando sea notificada a D.ª Antonia Sala Mesquida. 7829

Hace público haber señalado el día 15 del corriente mes para dar comienzo en la ciudad de Mahón a las sesiones del Tribunal del Jurado. 7830

Publica relación de las causas custodiadas en el Archivo declaradas inútiles. 7831

Id. id. del nombramiento para varios cargos de Justicia Municipal. 7842

Id. id. de algunas vacantes. 7842

Id. id. del nombramiento de dos Adjuntos para el Tribunal Municipal de Sansellas. 7824

Hace público a efectos de reclamación haber sido solicitada la devolución de la fianza del Procurador D. Matias Gil Amengual. 7842

**AUDIENCIA PROVINCIAL**

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Bernardino Nadal Coll, procesado en causa sobre estafa. 7831

**JUZGADOS**

*de primera Instancia é Instrucción*

El de Inca requiere de pago a los herederos desconocidos del difunto Guillermo Martí Vidal. 7829

El de Manacor notifica el fallo de una sentencia a la ejecutada Maria Ana Font Gil de domicilio desconocido. 7829

El de la Catedral por medio de cédula cita a José Guillot Martí para declarar como testigo en una causa sobre sustracción de tres carteras con dinero. 7829

El de Inca por medio de id. notifica una providencia a los herederos desconocidos de doña Coloma Fiol Vallespir y les requiere para el pago de cierta cantidad al procurador D. Antonio Rotger. 7829

El de la Lonja cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de cinco censos que describe a favor del Excelentísimo Sr. D. Jerónimo Rius y Salvá en usufructo y de su hija en nuda propiedad. 7830

El de Mahón cita a cuantas personas sepan algo sobre la muerte de un hombre desconocido hallado a la orilla del mar al borde del agua en el término municipal de Mercadal. 7832

El de Manacor requiere a Juan Riera Orpi para que presente los títulos de propiedad de unas fincas que se le embargaron. 7833

El de Inca hace público haber declarado en estado de quiebra a la razon social «Sastre y Compañia» prohibiendo que nadie les haga pagos y seña-

lando el día 30 del actual para la primera Junta de acreedores. 7833

El mismo por medio de cédula cita para el juicio universal de abintestato de Margarita Cabanellas Febrer entre otros a Juana Maria Pascual Cabanellas ó sus herederos si hubiere fallecido. 7833

El mismo por medio de id. cita por segunda vez a los herederos de Antonio Perelló Forteza para el día 14 del corriente mes. 7833

El mismo saca a pública subasta unos muebles que relaciona embargados como de propiedad de D. José Llambias Llompert. 7834

El mismo anuncia queda señalado el día 26 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que bajo su presidencia han de constituir la Junta de dicho partido. 7834

El de la Catedral por medio de cédula emplaza a D.ª Maria Caro Sureda, sus sucesores y causa habientes para que se personen en unos autos dentro el término de nueve dias. 7834

El de Manacor publica un auto declarando la ausencia de Juan Font Salom y nombrando su representante a su conyuge Francisca Riutord Amengual. 7835

El de Inca cita y emplaza por segunda vez a los herederos desconocidos de Angela Moyá Ferrer para declarar sobre la pobreza de Maria Magdalena Villalonga Moyá. 7835

El de la Catedral por medio de cédula cita a una tal Catalina Crespi vecina de La Puebla para que comparezca en dicho Juzgado en el término de cinco dias. 7835

El de Mahón notifica el fallo de una sentencia a los ignorados herederos de D. Bernardo Cardona Pons. 7835

El mismo interesa a todas las Autoridades la busca y captura de los autores del incendio de un bote perteneciente a Roque Mulet Llopis. 7836

El de Inca por medio de cédula requiere de D. Pedro Ferrá Ferra ó de sus herederos presenten los títulos de propiedad de una finca que les ha sido embargada. 7836

El de la Lonja anuncia subasta de unos bienes que describe de la quiebra de D. José Oliver Borrás. 7837

El de Inca anuncia otra id. de unos muebles que relaciona embargados como de propiedad de los herederos de don Juan Serra y Serra de Gayeta y otros. 7837

El de Manacor requiere a la ejecutada Maria Ana Font y Gil presente los títulos de propiedad de unos bienes que le han sido embargados. 7837

El mismo por medio de cédula emplaza a los herederos de Catalina y Maria Picó Forteza para que se personen en unos autos en el plazo de nueve dias 7837

El de la Lonja saca a pública subasta un carro, un caballo y sus guarniciones a solicitud de D.ª Isabel Maria Crespi Cabanellas. 7838

El de Inca notifica el acto de una subasta a Rafael Serra Lladrés de ignorado paradero. 7838

El de la Lonja saca por tercera vez a pública subasta y sin sujeción a tipo unas bienes embargados a D. Antonio Cirer Ramis. 7839

El de Mahón cita de remate a D. Sebastián Marqués Lladrés para que se persone en unos autos dentro el término de nueve dias. 7839

El de la Catedral hace una notificación a los herederos ó causa-habientes de D. Amador Castañer Ballester. 7840

El de Manacor hace saber a Juan Riera Orpi que por la parte actora ha sido nombrado perito para el justiprecio de las fincas que le fueron embargados D. Juan Caldentey Moll. 7840

El de Inca saca por tercera vez a pública subasta unas fincas embargadas a D.ª Francisca Solivellas Vidad. 7841

El mismo anuncia subasta de otras id. pertenecientes a los herederos desconocidos de Antonio Torres Capó. 7841

El de la Catedral hace una notificación a D. Antonio y don Jaime Juan Roca y les emplaza para que se personen en unos autos en el término de nueve dias. 7842

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El de la Lonja cita a D.ª Mariana Verd Cirer para celebrar un juicio verbal promovido por el procurador D. Gabriel Matas en nombre del Director Gerente de la Sociedad anónima «Foro Balear». 7829

El de Ciudadela requiere a doña Antonia Capellá Gornals presente los títulos de propiedad de una finca urbana sita en dicha ciudad. 7831

El de San José cita a José Mari Ribas de Can Cardonet para celebrar un juicio verbal promovido por Pedro Ferrer Ripoll (a) Vifia y Juan Serra Planells de La Rota. 7832

El de la Catedral cita a los herederos desconocidos de don Bartolomé Miquel Ferrer para que asistan a un juicio verbal señalado para el día 24 del mes en curso. 7834

El de Pollensa cita a los consortes Catalina Rotger Ochogavía y José Ochogavía Cifre para la celebración de un juicio verbal instado por Gabriel Rull Torandell. 7834

El de la Lonja cita a D. Alejandro Goadlet para celebrar un juicio verbal promovido en nombre de D. Jaime Quetglas Rosselló. 7836

El de Lluchmayor saca a pública subasta una finca rustica perteneciente a los herederos desconocidos de D. Juan Salvá Fullana. 7837

El de Pollensa publica cuatro edictos citando a Antonia Vives Torandell y uno citando a Maria Seguí Bonafé. 7838

El de la Catedral cita a Miguel Sastre y Sastre para celebrar un juicio verbal suspendido en 29 Diciembre último instado por el Procurador D. Pedro Ferrer. 7840

El mismo saca a pública subasta una finca embargada a Doña Maria Torrens Gelabert. 7841

El de Sineu cita a Antonio Torres Garcia para que comparezca en dicho Juzgado dentro tercero dia. 7842

**TRIBUNALES MUNICIPALES**

El del distrito de la Catedral notifica el fallo de una sentencia a los demandados D.ª Maria Perez y su marido D. Antonio Romero. 7829

El de la ciudad de Manacor notifica el fallo de otra id. al demandado Buenaventura Fuster Segura sus herederos ó causa-habientes de ignorado paradero. 7833

El mismo notifica el fallo de otra id. a la demandada Catalina Matamalas Dalmou. 7834

El de la villa de Pollensa notifica el fallo de otra id. a la con-

denada Antonia Vives Torandell. . . 7834  
 El de la villa de San Lorenzo notifica un auto en forma á Pedro Aguiló Forteza de ignorado paradero. . . 7839

#### SUBASTA VOLUNTARIA

En el despacho del Notario de Alaró D. Jaime Gelabert se subastará una pieza de tierra perteneciente á la incapacitada D.<sup>a</sup> Francisca Alcover Simonet. . . 7839  
 En el id. del Notario de Palma D. Rafael Togores se celebrará la de una casa sita en el Arrabal de Santa Catalina. . . 7842

#### COMANDANCIA DE MARINA de Menorca

Hace saber que la Jefatura del E. M. C. anuncia un concurso de proposiciones libres para contratar la adquisición de dos buques Aljibes con destino á los puertos de Marin y Mahón. . . 7838

#### COMANDANCIA DE INGENIEROS de Mallorca

Anuncia segunda subasta para la adquisición durante un año y tres meses mas de los artículos que relaciona. . . 7831

#### COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Mallorca

Anuncia subasta oral para la venta de una yegua de desecho perteneciente á dicha Comandancia. . . 7833

#### COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Menorca

Anuncia subasta oral para la venta de 3 caballos y 5 mulos de desecho pertenecientes á dicha Comandancia. . . 7836

#### COMANDANCIA DE CARABINEROS

Anuncia subasta para la venta de cinco caballos de desecho pertenecientes á la remonta del Estado. . . 7837

#### COMAND. DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores de la Ley de caza. . . 7836  
 Id. id para la enagenación de tres caballos dados por inútiles para el servicio del Instituto. . . 7837

#### COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de Palma anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. . . 7834  
 El Jefe de Transporte de la plaza de Palma, anuncia lo mismo. . . 7834  
 El id de id. de la plaza de Mahón anuncia lo mismo. . . 7835  
 El Jefe Administrativo del Hospital de id. anuncia lo mismo. . . 7835

#### PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la plaza de Palma anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. . . 7832  
 El idem del Parque de la plaza de Mahón anuncia otros id.— 7833 y . . . 7836

#### REQUISITORIAS

El Juez instructor de la comandancia de marina de esta provincia D. Miguel A. Montojo, llama á los que se consideren dueños de un trozo de palo al parecer de un buque, extraído del mar en aguas de Cabrera. . . 7830  
 El mismo cita á los dueños de dos fauchos cargados con 38 bultos de tabaco de contrabando embarrancados en la costa de Andraitx. . . 7830  
 El mismo id á los individuos que fueron expulsados del vapor Jaime II el día 8 de Enero último. . . 7830  
 El del Juzgado de Inca D. Ignacio de Lecea, id. á Andrés Genestra Morro (a) Garrid, natural de Inca para notificarle un auto de procesamiento. . . 7830  
 El mismo id. á Antonio Columbran Bibiloni y Mateo Ofre Gual, naturales de Santa Margarita para notificarles la pena que les ha sido impuesta por allanamiento de morada. . . 7832  
 El de la comandancia de marina de Barcelona D. Antonio Maria Villalon, id. á Juan Amengual Atmetllé, natural de Tarragona, procesado por contrabando de tabaco. . . 7832  
 El del regimiento infantería Inca D. Gonzalo Arnica, id. al recluta no concentrado Antonio Moll Manera, natural de Montuiri. . . 7833  
 El de la comandancia de marina de Barcelona D. Antonio Maria Villalon, id. al dueño de dos costos de ligos chumbos embarcados en el vapor «Monte Toro» el 16 Septiembre de 1915 en Mahón para Barcelona. . . 7836  
 El de la id. id. de Ibiza D. José Miralles, id. al inscripto disponible no concentrado Francisco Ferrer Serra, natural de Formentera. . . 7836  
 El de la comandancia de artillería de Mallorca D. Casimiro Martínez, id. al recluta Pedro Torres Torres, natural de San Juan Bautista. . . 7836  
 El de la misma comandancia D. Rafael Marqués, id. al recluta Bartolomé Mayol Mayol, natural de Fornalutx. . . 7839  
 El de la comandancia de ingenieros de Mallorca D. Francisco Pou, id. á los reclutas Andrés Alcover Ginart, natural de Maria de la Salud y José Servera Nebot, natural de Son Servera. . . 7839  
 El de la id. de artillería de Menorca D. Emilio Alonso, id. á Juan Vidal Rigomaro, natural de Santa Eulalia, procesado por el delito de abandono de servicio de armas y desertión. . . 7839  
 El del Juzgado de Mahón D. Cayetano Tejera, id. á las personas que en 28 de Febrero de 1916 tripulaban un falucho cargado de tabaco de contrabando, aprehendido en aguas de Ciudadela. . . 7839  
 El de la comandancia de artillería de Mallorca D. Pascual Zaforteza, id. al recluta José Bonnin Fuster, natural de Palma. . . 7841

El de la id. de marina de Ibiza D. José Miralles, id. á los inscriptos Pedro Mari Ferrer y Manuel Juan Juan, naturales de Formentera, procesados por falta de concentración. . . 7841

#### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia se proveerán por concurso dos plazas de Ayudante gratuito, una de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias con destino al Instituto general y técnico de Figueras. . . 7834  
 Id. que desde el día 2 de Abril próximo al 30 del mismo mes estará abierta la matrícula para los alumnos que deseen examinarse de asignaturas de las Facultades establecidas en dicha Universidad. . . 7838

#### INSTITUTO GENERAL Y TECNICO de Baleares

Anuncia que en el próximo mes de Junio tendrán lugar los exámenes de Ingreso que deberán solicitarse durante todo el mes de Abril y que los alumnos que deseen dar validez á los estudios libres deberán tambien solicitarlo en dicho mes. . . 7838

#### ESCUELA PROFESIONAL de Comercio

Anuncia que la matrícula de enseñanza no oficial para los que deseen examinarse en el mes de Junio próximo estará abierta todo el mes de Abril y durante igual mes estará abierta la matrícula para exámenes de Ingreso. . . 7838

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Anuncia que los exámenes de Ingreso tendrán lugar el mes de Junio próximo y las que deseen dar validez á los estudios hechos fuera de la Escuela deben solicitarlo durante el mes de Abril. . . 7841

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Anuncia que durante el mes de Abril próximo estarán abiertas las matriculas para ingreso y enseñanza no oficial y que los exámenes tendrán lugar durante el mes de Junio siguiente. . . 7842

#### CAMARA PROVINCIAL

de Comercio, Industria y Navegación  
 Anuncia quedan expuestas en el local social, las listas electorales rectificadas correspondientes al año en curso. . . 7841

#### EMPRESAS RECAUDATORIAS

La del Contingente provincial dicta providencia de apremio contra los Ayuntamientos que no han satisfecho el importe del primer trimestre del año actual. . . 7842

#### ARRENDAMIENTO

de la recaudación de contribuciones é impuestos  
 Anuncia que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1917, tendrá lugar del 1 al 30 del mes de Abril próximo. . . 7842

#### RECAUDADORES EJECUTIVOS

de contribuciones é impuestos  
 El de la 1.<sup>a</sup> zona de Palma dicta providencia declarando el apremio de 2.<sup>o</sup> grado contra contribuyentes morosos en el pago del 4.<sup>o</sup> trimestre de 1916 de la contribución rústica. . . 7829  
 El mismo anuncia subasta de unos bienes embargados á don Antonio Gelabert Ferrer y don Guillermo Niell Orespi vecinos de Sineu. . . 7830  
 El mismo dicta otra providencia declarando el apremio de 2.<sup>o</sup> grado contra morosos en el pago del 4.<sup>o</sup> trimestre de 1916 de la contribución urbana. . . 7831  
 El mismo anuncia subasta de una finca embargada á Miguel Barceló Coll. . . 7833  
 El mismo dicta otra providencia declarando el apremio de 2.<sup>o</sup> grado contra D. Matias Arifio Nuez y D. Juan Consuegro. . . 7841

#### BANCO DE FELANITX

Publica el Balance que comprende el 34.<sup>o</sup> ejercicio, desde 1.<sup>o</sup> Enero al 31 Diciembre de 1916. . . 7829  
 Anuncia el extravío de un talon de depósito de cien pesetas constituido á nombre de Doña Maria Pifia Bonnin. . . 7833

#### SOCIEDAD ALUMBRADO POR GAS

Publica el Balance cerrado en 31 Diciembre de 1916. . . 7829

#### OREBITO BALEAR

Anuncia el extravío de un talon de depósito de 637 pesetas, constituido con fecha 13 de Febrero de 1915 en la Sucursal de Manacor á nombre de D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Llinás Vefy. . . 7831  
 Publica el Balance que comprende el 58.<sup>o</sup> ejercicio, desde 1.<sup>o</sup> de Enero al 31 de Diciembre de 1916. . . 7835  
 Anuncia el extravío de otro talon de depósito de 750 pesetas, constituido con fecha 23 de Agosto último en la Sucursal de Soller á nombre de D. Andrés Fiol Verdera. . . 7836

#### SOCIEDAD COOPERATIVA de Ganaderos

Publica el Balance que comprende el tercer ejercicio desde 2 Enero 1916 al 6 Enero 1917. . . 7836

#### CENTRO FARMACEUTICO

Publica el Balance que comprende el 39.<sup>o</sup> ejercicio desde 1.<sup>o</sup> Enero al 31 Diciembre de 1916. . . 7836

#### COMPANIA de los FERROCARRILES de Mallorca

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1916. . . 7838

#### CRISTALERA MALLORQUINA

Convoca á los Señores. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 31 del corriente mes. . . 7840